



Secretaría General de Gobierno
Secretaría Técnica
Oficio: SGG/ST/798/2024
Asunto: Se remite información

Querétaro, Qro., 26 de septiembre del 2024

LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo y en atención a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI) y registrada con el folio **220458524001188**.

Atento a lo solicitado, le remito el(los) oficio(s) mediante el(los) cual(es) se da respuesta en el ámbito de su competencia, facultad y funciones a la solicitud de mérito.

Se hace del conocimiento a efectos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Eduardo Flores Carrera
Secretario Técnico y Enlace de Transparencia
Secretaría General de Gobierno

2156



municipiodequeretaro.gob.mx

Secretaría General de Gobierno Municipal
Subsecretaría de Gobierno
Dirección de Gobernación.
OFICIO: SGG/DGM/478/2024.

Querétaro, Qro., 25 de septiembre de 2024.

Lic. Carlos Eduardo Flores Carrera.
Secretario Técnico y Enlace de Transparencia
Secretaría General de Gobierno
Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo le informo que, derivado de la solicitud de información realizada el día **23 de septiembre de 2024**, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio número **220458524001188**, que mediante oficio **SGG/ST/748/2024**, fue turnado a esta dependencia el día **23 de septiembre del año en curso**, al que se le otorgo el folio interno **633**, en donde solicita:

*"Saber a quién se le otorgó el permiso y/o autorización para realizar el evento **LOS TRES TRISTES TIGRES RISA DE CUERPO PRESENTE**", que se realizó el día 02 de agosto del año 2024, en el recinto denominado **TEATRO DE LA CIUDAD** en Querétaro.*

Se le da respuesta en los siguientes términos:

Después de realizar una búsqueda minuciosa tanto en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Gobernación y del Departamento de Espectáculos, para verificar si contábamos con la información requerida, le comunicamos que al reunir los requisitos establecidos en los artículos 14 y 15 del reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio de Querétaro, se otorgó el permiso para la celebración del evento público en comento a la persona [REDACTED], en el lugar, día y horario señalado en la solicitud.

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 6 inciso b y 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Querétaro.

No omito señalar que la información solicitada contiene datos personales como el nombre y apellidos que la ley mandata como confidencial, motivo por el cual se han testado y protegido de conformidad con los artículos 100,106,107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública ,3 Fracción XIII, 62,104 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y los artículos 3 fracción IX y 25 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro

Por lo precedentemente expuesto solicito:

Único: Tenerme dando respuesta en tiempo y forma a lo requerido.

Atentamente
"Querétaro, la Ciudad que Queremos"

Mtro. Alejandro García Doguim
Director de Gobernación



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

C.c.p. - Licdo. Martín Arango García. - Secretario General de Gobierno. - Para su conocimiento.
Mtro. - Juan Carlos Arrepan Balazar. - Mismo fin.
AGC/rydm